

# El Distrito de las Escuelas Públicas para El Condado de Gallatin *El Acuerdo del Alumno para el Uso de la Tecnología u Otros Mecanismos relacionado a la Tecnología*

Nos agradecemos ofrecerles a los alumnos del Condado de Gallatin acceso a la red del distrito la cual incluye el Internet y el correo electrónico a los estudiantes. Para obtener acceso al Internet y a la cuenta del correo electrónico el alumno tendrá que conseguir permiso de los padres y debe firmar el formulario y devuélvalo a la oficina de la escuela apropiada.

Acceso al Internet les dará los estudiantes a la oportunidad para explorar miles de bibliotecas, bases de datos y boletines del mundo entero. Sin embargo, las familias deben reconocer que haya materia en que se puede adquirir del Internet que tendrá información que no estará correcto ni será apropiada o sea puede ofender algunas personas. Aunque nuestra intención es para ayudar al alumno mejorar a su futuro con el acceso a las páginas Web educativas a la vez pueda encontrar otras maneras para ver materias más explícitas. Es nuestro entendimiento que los beneficios para los alumnos al acceso a la red que vienen en la forma de fuentes de información y otras oportunidades en que se pueda colaborar rebasarán cualquier desventajas que hayan. No obstante, los padres y los responsables de menores son últimamente los que llevan la carga de proponer y mantener las normas al que los niños deben seguir cuando utilizando esas fuentes de información. Por lo tanto, el distrito del Condado de Gallatin apoya la decisión de cada familia para determinarlo para si misma.

El distrito para las escuelas del Condado de Gallatin mantiene que los alumnos son responsables para seguir a las normas del *Acuerdo del Alumno para el Uso de la Tecnología* y que se pueda entablar al alumno acciones judiciales si no las obedezca.

## Las Normas y Los Reglamentos

### *Las Fuentes Locales de la Tecnología*

Los alumnos son responsables para portarse bien cuando están en la red de las computadoras igual cuando están en el salón. Acceso a los servicios de la red es un privilegio dado al alumno cuyo comportamiento es ejemplar. Permiso de los padres es necesario antes del acceso.

Los sitios de la red para almacenar información pueden tratarse como casilleros. De vez en cuando los administradores de la red repasaran estos sitios para mantener al día el sistema y también para ver que los usuarios sean responsables. Por lo tanto, los usuarios no deben pensar que la información almacenada al sistema mantendrá privada.

## Página 2

### *El Acuerdo del Alumno*

#### *Para el Uso de la Tecnología*

Como escrito por la Junta de Educación al libro de los derechos y las responsabilidades de los alumnos (las copias de los cuales están disponibles en las oficinas de cada escuela y también en la página Web de la Junta) los siguientes **no** estarán permitidos:

- Enviar o Enseñar a mensajes ofensivos ni tampoco fotos ofensivas.
- Usar lenguaje obsceno.
- Molestar, insultar ni atacar a los demás.
- Dañarse a los sistemas de las computadoras ni a las redes de las computadoras.
- Infringir a las leyes sobre el derecho del autor.
- Usar la contraseña de otro compañero.
- Entrar ilegalmente al archivo, trabajo o carpeta de otro compañero.
- Gastar con intención fuentes limitadas.
- Utilizar la red para intentos comerciales.
- Crear ni pasar virus.
- Jugar MUD (juegos del multiusuario) a través de la red.
- Bajar ni instalar a materia que está bajo la ley del derecho del autor (incluyendo el “software”) a la red sin permiso del administrador de tecnología para la escuela.

#### *Los Reglamentos de la Red*

- El acceso al Internet que tenga las escuelas estará utilizado para la instrucción, búsqueda y cualquier actividad relacionada a la escuela.
- Los maestros seleccionarán y guiarán a los alumnos sobre el acceso de las materias del Internet para la enseñanza.
- En ningún momento mientras el estudiante está en el Internet que se puede revelar al nombre ni tampoco información personal sobre él mismo para establecer amistades con “extraños” sino que ya habían otorgados estas comunicaciones por los padres o los maestros.
- Estará prohibido para la escuela revelar a la identidad del alumno ni tampoco permitirse a poner una foto del alumno ni la obra de él al Internet sin el permiso escrito del padre/responsable.
- Molestar a otros usuarios del Internet estará prohibido. Éste incluye ir a los sitios del “Chat” para charlar y coquetear.

Cuando entra el usuario a la red, tiene que avisar al maestro o al administrador de la red de cualquier infringes cometido por otros usuarios. Se puede avisar por anónimo.

## Los Reglamentos del Correo Electrónico

Los alumnos y los empleados del distrito de las escuelas del Condado de Gallatin no estarán permitidos utilizar a las fuentes del distrito para establecer correo electrónico a través de una tercera persona. Sólo el sistema del correo electrónico para la tecnología de la Educación del estado de Kentucky o sea KETS estará permitido acceso.

### *Las Normas*

- Utiliza buenas modales. No escribe ni envíe mensajes ofensivos a los demás.
- Está prohibido utilizar el correo electrónico de la escuela para actos que no están directamente relacionados a la enseñanza o a las actividades de la escuela. Por ejemplo, no se puede utilizar al correo electrónico para asuntos personales que no son parte de la escuela.
- No se puede usar lenguaje inapropiado ni ser vulgar.
- No se puede enviar documentos que contiene materia pornográfica, obsceno o sea explícita sexualmente.
- No se puede entrar, copiar ni pasar los mensajes de otros compañeros sin permiso.
- No se puede revelar a los datos personales suyos ni tampoco a los de otros alumnos.
- No se puede enviar mensajes a través del correo electrónico bajo el nombre de otra persona ni de la cuenta de ésta persona.
- No se puede enviar anónimo mensajes a través del correo electrónico.
- No se puede crear, enviar ni participar al correo electrónico de “en cadena” o sea “chain mail”.

No estará garantizado que los mensajes del correo electrónico que mandara una persona quedarán privados. Las personas que trabajan al sistema tienen acceso a todas las cuentas del alumnado y del personal de la escuela.

### El Contrato del Usuario

*Las Instrucciones:* Después de leer las normas sobre los derechos y las responsabilidades del alumno, le rogamos que leer y rellenar completamente a las partes proporcionadas del contrato

Página 4

*El Acuerdo del Alumno*

*Para el Uso de la Tecnología*

siguiente. La firma del padre/responsable esta obligada para el alumno tenga acceso directo. ***Por favor devuelva el contrato al maestro.***

He leído a las normas del distrito sobre el uso aceptable por el alumno o sea el usuario. Entiendo y voy a obedecer a las normas escritas y a las condiciones indicadas. También comprendo que infringir a las normas no estará permitido y puede resultar en una acción judicial. Si infringiese cualquier norma entiendo que mis privilegios para el uso al Internet estarán quitados y una acción disciplinaria o sea legalmente estará iniciada por la escuela.

***A los Padres o Responsables***

Como el padre o responsable del alumno ya nombrado, yo también he leído a las normas sobre los derechos y las responsabilidades del alumno para el distrito de las escuelas para el Condado de Gallatin. Entiendo que acceso al Internet es solo para asuntos educativos y que el distrito de las escuelas para el Condado de Gallatin ya a tomado remedios para eliminar material que pueda causar controversia. Sin embargo, también reconozco que es imposible para las escuelas del Condado de Gallatin restringir acceso por el alumno a TODAS las materias de controversia y no voy a obligarles que sea responsable sobre la información que mi hijo encuentra a la red. Acepto responsabilidad total de mi hijo para la supervisión del Internet y también del correo electrónico no solo cuando mi hijo no está en un entorno escolar. Le doy mi permiso para el alumno ya nombrado tener acceso al Internet y al correo electrónico y certifique que la información que contiene en éste formulario está correcta.

\_\_\_\_\_  
*Nombre del Alumno*

PERMISO PARA TENER ACCESO AL INTERNET

*Le doy mi permiso a mi hijo para tener acceso al Internet.*

\_\_\_ sí                      \_\_\_ no

PERMISO PARA USAR LA FOTO DE MI HIJO

*Le doy mi permiso para la foto de mi hijo aparecer a las paginas Web del distrito. Si se utiliza el nombre sólo aparecerá el primer nombre.*

\_\_\_ sí                      \_\_\_ no

PERMISO PARA EL USO DEL CORREO ELECTRÓNICO

*Le doy mi permiso para mi hijo tener una cuenta del correo electrónico en la escuela y también acceso al correo (Sólo a los niveles del 3 hasta 12).*

\_\_\_ sí                      \_\_\_ no

PERMISO PARA TENER OBRAS APARECER A LA PÁGINA WEB DE LA ESCUELA

*Le doy mi permiso para las obras de mi hijo aparecer a las página Web de todas las escuelas sólo para los intentos educativos y para la enseñanza. Sólo aparecerá el primer nombre.*

\_\_\_ sí                      \_\_\_ no

PERMISO PARA APARECER AL VIDEO DE LA ESCUELA

*Le doy mi permiso para mi hijo aparecer al video de la escuela solo para el intento educativo tal como las noticias de la escuela o para mejorar a la calidad del profesorado cuando se haga un video de la clase.*

\_\_\_ sí                      \_\_\_ no

PERMISO PARA APARECER LA FOTO DE MI HIJO A LA PÁGINA WEB DE LA ESCUELA

*Le doy mi permiso para la foto de mi hijo aparecer o el primer nombre de él a la página Web de la escuela del Condado de Gallatin.*

\_\_\_ sí                      \_\_\_ no

\_\_\_\_\_  
*Firma del Padre/Responsable*

\_\_\_\_\_  
*Fecha*

\_\_\_\_\_  
*Firma del Alumno*

\_\_\_\_\_  
*Fecha*

\_\_\_\_\_  
*Teléfono durante el día*

\_\_\_\_\_  
*Teléfono por la tarde o la noche*

